

AVISO DE RESULTADOS



BANCO MACRO S.A.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE G
DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL
EXTERIOR A TASA DE INTERÉS FIJA CON VENCIMIENTO ENTRE EL CUARTO Y EL QUINTO
ANIVERSARIO DE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE G SERÁN OFRECIDAS POR UN VALOR NOMINAL DE
HASTA US\$300.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS MILLONES) AMPLIABLE POR
HASTA UN VALOR NOMINAL DE US\$500.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS
MILLONES) Y SERÁN EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE
OBLIGACIONES NEGOCIABLES A MEDIANO PLAZO POR UN VALOR NOMINAL DE US\$ 1.500.000.000
(O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS Y/O UNIDADES MONETARIAS, DE MEDIDA O DE
VALOR)**

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario al suplemento de precio de fecha 9 de junio de 2025 (el “Suplemento”), al aviso de suscripción de fecha 9 de junio de 2025 (el “Aviso de Suscripción”), al primer aviso complementario de fecha 9 de junio de 2025 (el “Primer Aviso Complementario”), al segundo aviso complementario de fecha 12 de junio de 2025 (el “Segundo Aviso Complementario”), y al tercer aviso complementario de fecha 17 de junio de 2025 (el “Tercer Aviso Complementario” y, junto con el Primer Aviso Complementario y el Segundo Aviso Complementario, los “Avisos Complementarios”), publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de BCBA”), en la página web de la CNV (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>) a través de la Autopista de la Información Financiera (la “AIF”), en la página web de A3 Mercados S.A. (“A3 Mercados”, antes denominado Mercado Abierto Electrónico S.A.) (www.mae.com.ar) (la “Página Web de A3 Mercados”) y en la página web del Banco (www.macro.com.ar) (la “Página Web del Banco”), y junto con la AIF, la Página Web de A3 Mercados y el Boletín Diario de la BCBA, los “Sistemas Informativos”); correspondientes a las obligaciones negociables clase G denominadas, a ser integradas, suscriptas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el extranjero, por un valor nominal de hasta US\$300.000.000 (Dólares Estadounidenses trescientos millones) ampliable por hasta un valor nominal de US\$500.000.000 (Dólares Estadounidenses quinientos millones) a tasa de interés fija, con vencimiento entre el cuarto y el quinto aniversario de la Fecha de Emisión y Liquidación (indistintamente, las “Obligaciones Negociables Clase G” o las “Obligaciones Negociables”) a ser emitidas por Banco Macro S.A. (en adelante, el “Banco” o la “Emisora”, indistintamente) en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables a mediano plazo por un valor nominal de US\$ 1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades monetarias, de medida o de valor) (el “Programa”).

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el prospecto del Programa de fecha 14 de abril de 2025 (el “Prospecto”, y junto con el Suplemento, el Aviso de Suscripción, los Avisos Complementarios y este Aviso de Resultados, los “Documentos de la Oferta”), publicado en los Sistemas Informativos en dicha fecha, y en los restantes Documentos de la Oferta.

Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento y en los Avisos Complementarios, habiendo finalizado el Período de la Oferta en el día de la fecha se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase G:

- 1) **Monto Total Ofertado:** US\$ 535.650.000 (Dólares Estadounidenses quinientos treinta y cinco millones seiscientos cincuenta mil).
- 2) **Cantidad de Manifestaciones de Interés Recibidas:** 58.
- 3) **Monto colocado y valor nominal a emitirse de Obligaciones Negociables:** US\$ 400.000.000 (Dólares Estadounidenses cuatrocientos millones).

- 4) **Moneda de Denominación y Pago:** Dólares Estadounidenses.
- 5) **Precio de Emisión:** 99,163% del valor nominal.
- 6) **Rendimiento Aplicable:** 8,250%.
- 7) **Tasa de Interés:** 8,000% nominal anual.
- 8) **Liquidación de las Obligaciones Negociables:** Las Obligaciones Negociables serán abonadas por los inversores en o antes de la Fecha de Emisión y Liquidación por transferencia electrónica a una cuenta fuera de la Argentina, a ser indicada por los Colocadores Locales o los Colocadores Internacionales de acuerdo a las prácticas habituales del mercado.
- 9) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 23 de junio de 2025.
- 10) **Fecha de Vencimiento:** 23 de junio de 2029 (la “Fecha de Vencimiento”).
- 11) **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase G será pagadero en forma íntegra, a un precio del 100,000% de su valor nominal más los intereses devengados e impagos, en la Fecha de Vencimiento, es decir el 23 de junio de 2029 (la “Fecha de Amortización”).
- 12) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses se pagarán semestralmente, por período vencido, en las siguientes fechas: 23 de diciembre de 2025, 23 de junio de 2026, 23 de diciembre de 2026, 23 de junio de 2027, 23 de diciembre de 2027, 23 de junio de 2028, 23 de diciembre de 2028, y el 23 de junio de 2029 (cada una, una “Fecha de Pago de Intereses”).

En el supuesto que una Fecha de Pago de Intereses no sea un Día Hábil, el pago de los intereses pagaderos en esa fecha será realizado en el Día Hábil siguiente (y sin intereses u otro pago relacionado con dicha demora), con el mismo efecto como si el pago hubiese sido realizado en la fecha original de vencimiento.

- 13) **Rescate con Prima Compensatoria o la Par:** en forma previa al 23 de mayo de 2029 (la “Fecha de Llamado a la Par”), el Banco podrá, respetando el trato igualitario entre los inversores así como el principio de transparencia consagrado en la normativa vigente, y si lo permiten las leyes aplicables (incluidas las normas del Banco Central), rescatar las Obligaciones Negociables, si así lo eligiese, en su totalidad o en forma parcial, en cualquier momento y en forma periódica, a un precio de rescate (expresado como porcentaje del monto de capital y redondeado a tres decimales) equivalente al monto que resulte mayor entre:

(i) (a) la suma de los valores presentes de los pagos programados remanentes de capital e intereses sobre las Obligaciones Negociables descontados a la fecha de rescate (suponiendo que las Obligaciones Negociables vencieran en la Fecha de Llamado a la Par) en forma semestral (suponiendo un año de 360 días compuesto por doce meses de 30 días) a la Tasa del Tesoro (conforme este término se define en el Suplemento) más 50 puntos básicos menos (b) los intereses devengados hasta la fecha de rescate; y

(ii) 100% del capital de las Obligaciones Negociables a ser rescatadas;

más, en cualquiera de los casos, intereses devengados e impagos, si hubiera, y cualesquiera Montos Adicionales adeudados sobre éstas hasta la fecha de rescate (exclusive).

A partir de la Fecha de Llamado a la Par, el Banco podrá, respetando el trato igualitario entre los inversores así como el principio de transparencia consagrado en la normativa vigente, y si lo permiten las leyes aplicables (incluidas las normas del Banco Central), rescatar las Obligaciones Negociables, en su totalidad o en forma parcial, en cualquier momento y en forma periódica, a un precio de rescate equivalente al 100,000% del capital de las Obligaciones Negociables a ser rescatadas, más los intereses devengados e impagos, si hubiera, y cualesquiera Montos Adicionales adeudados sobre éstas hasta la fecha de rescate (exclusive).

Para mayor información, remitirse a la Sección “*Descripción de las Obligaciones Negociables – Rescate y Recompra – Rescate con Prima Compensatoria o la Par*” del Suplemento.

- 14) Calificación de Riesgo:** El 9 de junio de 2025, las Obligaciones Negociables fueron calificadas a escala internacional por Moody's como “Caa2”, con perspectiva estable.

El 9 de junio de 2025, Fitch Ratings informó que espera otorgar la siguiente calificación a las Obligaciones Negociables: “CCC+”. La calificación de riesgo definitiva de Fitch Ratings será informada en un aviso complementario al presente.

- 15) Colocadores Internacionales:** BofA Securities, Inc. y J.P. Morgan Securities LLC.

- 16) Colocadores Locales:** Macro Securities S.A.U.; Latin Securities S.A. y Balanz Capital Valores S.A.U.

- 17) Código ISIN y CUSIP:**

Regla 144A: CUSIP: 05963GAK4 // ISIN: US05963GAK40.

Regulación S: CUSIP: P1047VAL1 // ISIN: USP1047VAL10.

Oferta Pública autorizada por Resolución N° 18.247 de fecha 6 de octubre de 2016 de la CNV. El aumento del monto máximo del Programa de US\$1.000.000.000 a US\$1.500.000.000 fue autorizado por la CNV mediante Resolución N° 18.795 de fecha 22 de junio de 2017. La prórroga del plazo de vigencia del Programa y la modificación de sus términos y condiciones fue autorizada por la CNV mediante Resolución N° DI-2021-59-APN-GE#CNV de fecha 15 de diciembre de 2021. La actualización de la información comercial, contable y financiera, así como toda otra información contenida en el Prospecto fue autorizada por la Subgerencia de Emisoras de la CNV en fecha 14 de abril de 2025 mediante Dictamen N° RE-2025-39019399-APN-GE#CNV. Dicha autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto ni en el Suplemento. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización del Banco y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio del Banco manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento contienen a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera del Banco y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes de la República Argentina. El Directorio del Banco manifiesta, con carácter de declaración jurada, que la totalidad de los términos y condiciones en el Suplemento se encuentran vigentes.

Los Documentos de la Oferta y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en formato digital o electrónico en los Sistemas Informativos. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto (incluyendo los estados contables que se mencionan en el Prospecto), el Suplemento y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El presente Aviso de Resultados debe ser leído en forma conjunta con los Documentos de la Oferta, cualesquiera avisos complementarios, y los estados financieros del Banco incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente Aviso de Resultados no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, comercial, financiero, impositivo, cambiario, legal y/o de otro tipo. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

Colocadores Internacionales

BofA Securities, Inc.

J.P. Morgan Securities LLC

Colocadores Locales



Macro Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 59 de la CNV



Latin Securities S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral
Matrícula CNV N° 31



Balanx Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210

La fecha de este Aviso de Resultados es 17 de junio de 2025.

Jorge Francisco Scarinci
Banco Macro S.A.